



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal



ACTA NÚM.22-2020

SESION EXTRAORDINARIA

05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Cinco (5) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Vente (2020), siendo las 12:20, PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA VENTA PUBLICA SUBASTA DE CHATARRAS QUE PERTENECIA AL PARQUE VINCULAR. **Estando Presentes: DR. MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SRA. LUISA PIERRET VICE PRESIDENTA, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, LICDO. RAMON LEONARDO, LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ, LICDA. AURORA ROSADO, SR. CARLOS J. CALCAGNO, DR. ODALIS RAMOS, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. FLOR ALVAREZ, Licda. MASSIEL DURAN ING. WENDY C. REYES, SR. LUIS M.L ALMONTE, SR. JOSE DE LEON y LA VICEALCALDESA YOLANDA JACOBO EN REPRESENTACION DEL ING.RAYMOND RAFAEL ORTIZ, ALCALDE, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

Ausentes: LICDO. ROBERTO ENCARNACION (excusa)

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Dr. Miguel Arredondo sometió los que estén de acuerdo en conocer el punto, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Presiente invito a la Regidora Flor Álvarez, para que rinda el informe.

La Regidora Flor Álvarez dio lectura al informe:

La Comisión Especial que, fue designada en la sesión ordinaria de fecha 15 de octubre del presente año. En respuesta a la solicitud de aprobación para la venta de chatarras que pertenecen a este ayuntamiento, presentado por la Administración Municipal.

En la misma participaron el Dr. Miguel Arredondo Presidente del Concejo, Licda. Flor Álvarez y la Licda. Aurora Rosado, acompañados del Encargado del Departamento de aseo Urbano el Sr. Reinaldo Reyes Sánchez.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal



En dicha visita observamos que existen alrededor de (16), vehículos en estado de total deterioro, los cuales se detallan a continuación: una camioneta ISUZU, (aplastada y en total deterioro); un camión tanquero pequeño; tres camiones volteo de 18 mts; una guagua Hyundai de 30 pasajeros; una guagua de las amarillas que transportan estudiantes; un tractor; un greda; una carreta de agua; un camión daihatsu, aplastado y un camión roll off.

La comisión ha determinado que estos camiones solo representan un foco de contaminación, ya que la mayoría no cuenta, ni con motores, ni piezas, que pudieran ponerlos en funcionamiento y que además llevan años abandonados. Algunos de estos cubiertos por gramas, hierbas y tierra del tiempo que tiene en ese lugar.

Recomendamos a esta Honorable Sala la aprobación de la venta de dicha chatarras y que la administración de este ayuntamiento, pueda emplear los recursos recibidos en resolver situaciones que sean de utilidad para esta gestión.

El Regidor José De León dijo que, no se publicó esa convocatoria para venta de esa chatarra y eso es un golpe bajo.

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que, el informe dice que no hay ni motores en esos vehículos, lo que se debe es investigar de quien se robó esos motores y esas piezas.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que, la comisión que se envió fue para saber si eran chatarras y esa comisión es seria y apoyo su trabajo.

La Regidora Aurora Rosado dijo que, las pruebas están y se hizo una convocatoria invitando a los Regidores.

El Dr. Ángel Luis Zorrilla Consultor Jurídico, manifestó que, no tiene conocimiento de los asuntos de motores de esos vehículos, pero esos vehículos se deterioran en el uso de los trabajos.

El Regidor Bryan Cordero dijo que, confía plenamente de los trabajo de comisiones.




Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal



El Regidor Carlos Calcagno dijo que, cuando es declarado chatarra eso pasa a Bienes Nacionales y hace un levantamiento y la comisión debió poner en el inforem los números de chasis y la palca o ficha para tener un control.

El Secretario General Licdo. Franklin Franco dijo que, la comunicación remitida al Concejo tiene todos los datos de chasis y modelo para eso fines. Dijo que el Ayuntamiento es una institución descentralizada y que propietaria de sus equipos.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que, es penoso que ese informe se quiera rebatir, un trabajo de investigación que merece respeto. Propuso que se designe una comisión de Regidores, para que al momento de la subasta estén presentes con la Administración. 

La propuesta fue secundada.

El Regidor José De León dijo que, ese informe está incompleto, porque debió de establecer los precios de cada chatarra.

La Vicepresidenta Luísa Pierret dijo que, es parte de la comisión y no fue convocada para realizar el levantamiento de las chatarras y que era mañana que se iba hacer y eso la tomo de sorpresa y está de acuerdo con lo propuesto del Colega Luís De La Cruz.

El Regidor Luís Almonte secundó lo planteado por Regidora Luisa Pierret.

La Regidora Flor Álvarez dijo que, esa primera convocatoria que se hizo por la urgencia del Alcalde, para que se tramite esa solicitud y que esas chatarras están arropadas de basura y tierra y se hace imposible verificar e invitamos a todos los Regidores para que verifiquen y que esto es el primer paso del procedimiento, y que el Encargado de Aseso Urbanos tiene todos los datos de esas chatarra. Dijo que tenían el informe listo pero no sabían que hoy había sesión y la convocatoria si estaba para mañana.

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que, el Alcalde manifestó en pasados día que el vehículo que está asignado a sus funciones, se iba a vender. Dijo que el vehículo asignado al Alcalde está siendo utilizado por particulares y que no es el Alcalde, ni la Vicealcaldesa, el vehículo se está devaluando y que está en manos de un funcionario de este Ayuntamiento y si el Alcalde lo va vender debe estar en el Ayuntamiento.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar, al informe rendido por la comisión y designar una comisión especial para darle seguimiento a la subasta, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.45-2020, que aprueba, al Alcalde de este Municipio, la autorización a los fines de que proceda a realizar la elaboración del Pliego de Condiciones que regirá la venta en pública subasta de la chatarra del parque vehicular. Así como también se designó una Comisión Especial compuesta por los Regidores: Flor Álvarez quien la preside, Luísa Pierret, Miguel Arredondo, Aurora Rosado, Ramón Leonardo, Bryan Cordero y Luís De La Cruz; conjuntamente con el Consultor Jurídico Dr. Ángel Luis Zorrilla y el Licdo. Franklin Franco Secretario General, para darle seguimiento al proceso de subasta desde su inicio hasta el final.

Se abstuvieron de votar los Regidores José De León y Felipe De Los Santos.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 1:14 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.


DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SEC. EN FUN. DEL CONCEJO MUNICIPAL